



CONVOCATORIA POSTULACIÓN ENCARGO VACANTE TEMPORAL

INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2A CATEGORÍA CODIGO 234 GRADO 01

Girón, 19 de junio de 2025

Señores

**INSPECTOR (A) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CODIGO 312 GRADO 04 DE CARRERA
ADMINISTRATIVA**

Alcaldía de Girón

Por medio del presente, nos permitimos comunicarles que en la planta de personal financiada por RECURSOS PROPIOS, existe el empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2A CATEGORÍA CODIGO 234 GRADO 01** que se encuentra en vacancia temporal por periodo de prueba del Titular del empleo en otra entidad.; en consecuencia y dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 05 de 2012 y 0117 de 2019, expedidas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, me permito informarles que realizado el estudio de sus historias laborales, se ha podido determinar que cumplen con los requisitos y condiciones exigidos para el cargo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2A CATEGORÍA CODIGO 234 GRADO 01**, de conformidad con los requisitos del empleo establecidos en el DECRETO N. 005 de fecha 2 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRÓN"

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que tienen el derecho preferencial señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 para ser encargada (o) de dicho empleo, me permito solicitar de manera respetuosa a quien tenga interés de ocupar está vacante, presentar sus postulaciones dentro de los siguientes TRES (03) días hábiles de publicada la presente convocatoria, lo anterior con el fin de proceder a la realización del Estudio Técnico.

Propósito, Funciones y Competencias Laborales de su empleo según Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, Decreto 005 del 2 de enero de 2024:

- Nivel: Profesional
- Denominación del empleo: INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2A CATEGORÍA - CON FUNCIONES ESPECIALES DE CONTROL URBANISMO
- Código: 234
- Grado: 01
- Dependencia: Donde se ubique el cargo

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades relacionadas con las labores de oficina y de apoyo a la dependencia que le corresponda.

IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de urbanismo.
3. Ejecutar la orden de restitución, en casos de tierras comunales.
4. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
 - a. Suspensión de construcción o demolición;
 - b. Demolición de obra;
 - c. Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble;



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron



- d. Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles.
 - e. Restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205;
 - f. Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales;
 - g. Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas;
 - h. Multas;
 - i. Suspensión definitiva de actividad.
- 5. Imponer, aplicar y ejecutar las sanciones autorizadas en las leyes y que son de su competencia.
 - 6. Conocer de las quejas y querrelas relativas a normas de construcción, de oficio o a solicitud de Planeación y/o Dirección de Urbanismo o de parte interesada.
 - 7. Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes.
 - 8. Las demás que le señalen la Constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos.

Requisitos y experiencia:

Estudios: Título Profesional en las áreas académicas de: Ciencias Sociales y Humanas.

NBC: Derecho y afines.

Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.

Experiencia: Seis (6) meses de experiencia profesional

Salario 2025: \$7.637.414

Se expide en Girón, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

XIOMARA PATRICIA GUERRERO SALAZAR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

Proyectó: Eddy Johanna Jaimés Suárez - Dirección Administrativa de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

